



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

# **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2017**

## **Superintendencia de Valores y Seguros**

**30 de abril de 2018**



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

## Índice

1. Naturaleza de la operación .....	2
2. Resumen de normas contables aplicadas .....	4
3. Anticipos de Fondos y Depósitos de Terceros.....	10
4. Cuentas por Cobrar con Contraprestación .....	11
5. Cuentas por Cobrar sin Contraprestación .....	12
6. Inversiones Financieras del Activo Corriente.....	12
7. Prestamos (Activos Corriente y No Corriente) .....	12
8. Deudores Varios del Activo Corriente.....	12
9. Deterioro Acumulado de Bienes Financieros del Activo Corriente. ....	14
10. Existencia .....	14
11. Inversiones Financieras del Activo no Corriente .....	14
12. Deudores Varios del Activo no Corriente .....	15
13. Deterioro Acumulado de Bienes Financieros del Activo no Corriente .....	15
14. Bienes de Uso .....	15
15. Bienes Intangibles .....	17
16. Propiedades de Inversión .....	19
17. Inversiones Asociadas y Negocios Conjuntos .....	20
18. Deuda Publica (Pasivo Corriente y No Corriente).....	20
19. Cuentas por Pagar con Contraprestación.....	20
20. Cuentas por Pagar sin Contraprestación.....	20
21. Otros Pasivos .....	21
22. Provisiones .....	21
23. Obligaciones por Beneficios a los Empleados .....	22
24. Pasivos por Leasing.....	23
25. Pasivos por Concesiones .....	24
26. Activos y Pasivos Contingentes .....	24
27. Estado de Situación Presupuestaria .....	25
28. Estado de Resultado – Gasto en Personal.....	26
29. Estado de Cambio en el Patrimonio Neto.....	27
30. Información a revelar sobre partes relacionadas .....	27
31. Errores .....	28
32. Ajustes de primera adopción .....	28
33. Hechos posteriores .....	28



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

### **SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS**

#### **1. Naturaleza de la operación**

##### **a) Naturaleza Jurídica**

La Superintendencia de Valores y Seguros (en adelante "La SVS") tiene entre sus objetivos principales velar por la transparencia de los mercados que supervisa, mediante la oportuna y amplia difusión de la información pública que mantiene y, colaborar en el conocimiento y educación de inversionistas, asegurados y público en general. Todos ellos, elementos esenciales para el desarrollo y correcto funcionamiento de dichos mercados.

La Superintendencia de Valores y Seguros es una institución autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda.

Desde mediados del siglo XIX la Superintendencia de Valores y Seguros ha tenido un rol preponderante como organismo supervisor de las entidades que participan en el mercado de valores de nuestro país, esto es, las sociedades anónimas, compañías de seguros, bolsas de valores e intermediarios, fondos mutuos y sus administradoras, más otras entidades que han ingresado a dicho mercado en los últimos años; tales como clasificadoras de riesgo, fondos de inversión de capital extranjero y fondos de inversión.

Para cumplir con su objetivo, esta Superintendencia desarrolla, entre otras, las siguientes funciones principales:

- **Función supervisora:**

Corresponde al control y vigilancia del cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y administrativas.

- **Función normativa:**

Corresponde a la capacidad de la SVS, de efectuar una función reguladora, mediante la dictación de normas o instrucciones propias para el mercado y las entidades que lo integran. Es decir, establecer el marco regulador para el mercado.

- **Función sancionadora:**

Corresponde a la facultad de la SVS para aplicar sanciones frente al incumplimiento o violación del marco regulador como consecuencia de una investigación.

- **Función de desarrollo y promoción de los mercados:**

Corresponde a la capacidad de promover diversas iniciativas para el desarrollo del mercado, mediante la elaboración y colaboración para la creación de nuevos productos e instrumentos, mediante la difusión de los mismos.

Estas funciones se reflejan a través de las facultades que señala el artículo 4º de su ley orgánica, sin perjuicio de otras existentes en el mismo estatuto y en otras leyes reguladoras del mercado

La Ley Orgánica de esta Superintendencia (D.L. N° 3.538 de 1980) establece que su jefe superior es el Superintendente de Valores y Seguros quien tiene su representación legal, judicial y extrajudicial, siendo nombrado por el Presidente de la República.

A la Superintendencia le corresponde la fiscalización de entidades de los mercados de valores y de seguros, y de otras entidades establecidas por ley.

**b) Misión**

La Misión de la Superintendencia de Valores y Seguros es promover el bienestar de la sociedad, contribuyendo al desarrollo del mercado financiero y a preservar la confianza de los participantes.

**c) Objetivos Estratégicos**

1. Disminuir la asimetría de información para la toma de decisiones.
2. Elevar los estándares de conducta de mercado.
3. Promover una gestión de riesgos efectiva por parte de los fiscalizados de la SVS.
4. Generar las condiciones para una mayor inclusión financiera.
5. Fortalecer la gestión institucional.

## **2. Resumen de normas contables aplicadas**

### **a) El Periodo contable cubierto por los estados financieros del ejercicio vigente.**

Los presentes Estados Financieros comprenden los periodos entre:

- 1° de enero de 2016 y 31 de diciembre del mismo año, y
- 1° de enero de 2017 y 31 de diciembre del mismo año.

### **b) Bases de preparación, con una referencia explícita a la normativa contable vigente**

Para la preparación y presentación de los Estados Financieros se ha utilizado el Oficio N° 3.898, del 1 de febrero de 2018, denominado "Instrucciones a los Servicios e Instituciones del Sector Público sobre la Preparación y Presentación de los Estados Financieros, al término del ejercicio Contable año 2017, la cual está relacionada con el cumplimiento y la aplicación de la normativa contable aprobada por la Resolución N°16, de 2015, incluidas sus respectivas modificaciones, y las instrucciones impartidas en el Oficio Circular N°73.121, de 2015, todos emitidos por la Contraloría General de la República.

Para el registro de los hechos financieros se aplicó la integración contable presupuestaria, es decir, los ingresos se llevaron a Deudores Presupuestarios y los Gastos a Acreedores Presupuestarios.

### **c) Indicar si la entidad se encuentra autorizada por Contraloría General para hacer uso de un periodo de transición para el reconocimiento y medición de activo/pasivo, señalando a que operaciones, activos y/o pasivos afecta. Cuando proceda, se deberá mencionar el documento de autorización (número y fecha).**

La SVS no se encuentra autorizada para hacer uso de un periodo de transición.

### **d) Naturaleza de los Anticipos de Fondos y Depósitos de Terceros y su valorización.**

Anticipos de Fondos: La SVS registra anticipos de fondos por conceptos de recuperación licencias médicas, las cuales son registradas en el período en que se devenga el derecho de cobro. Estas son registradas a su valor nominal.

Depósitos de Terceros: La SVS registra bajo este concepto depósitos que al cierre de los presentes estados financieros no se encontraban identificados. Estos son registrados a su valor nominal.

### **e) Naturaleza de las cuentas por cobrar con contraprestación y su valorización al cierre del ejercicio.**

Si bien el Balance General presenta un saldo por M\$94 presentado en el rubro de cuentas por cobrar con contraprestación, este monto corresponde a licencias médicas por recuperar de años anteriores. El D. H. N°1674, del 17 de noviembre de 2017, modificó el presupuesto de la SVS, creando el subtítulo 12, ítem 10, la que se relaciona financieramente con la cuenta contable 11512 Cuentas por Cobrar – Recuperación de Préstamos. Se concluye que la recuperación de licencias médicas de años anteriores no son parte de las cuentas por cobrar con contraprestación.



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

**f) Naturaleza de las cuentas por cobrar sin contraprestación y su valorización al cierre del ejercicio.**

Las cuentas por cobrar sin contraprestación se originan de los ingresos por aporte fiscal, recuperación de licencias médicas y otros ingresos por costas procesales, atrasos y ley de transparencia, estos son contabilizados a su valor nominal.

**g) Naturaleza de las inversiones financieras, criterio de reconocimiento, valorización Inicial y al Cierre del Ejercicio para cada categoría, deterioro, criterio para la determinación de los ingresos.**

La SVS no registra en sus Estados Financieros de 2017 Inversiones Financieras.

**h) Naturaleza de los préstamos y valorización inicial y al cierre del ejercicio, criterio para la determinación de los ingresos, deterioro.**

La SVS no registra en sus Estados Financieros de 2017 Préstamos.

**i) Criterios de reconocimiento de las existencias, valorización inicial y al cierre del ejercicio.**

La SVS no registra en sus Estados Financieros de 2017 Existencias.

**j) Criterios de reconocimiento de los bienes de uso, valorización inicial y posterior, criterio para capitalizar desembolsos, método de cálculo de la depreciación, vidas útiles, reconocimiento de las bajas de bienes, valorización de los bienes adquiridos en transacciones sin contraprestación, deterioro.**

Los principales criterios para el reconocimiento de los bienes de uso son los establecidos en normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, Resolución N°16, de 2015, emitido por la Contraloría General de la República:

- Que la entidad lo posea para uso en la producción o suministro de bienes y servicio o para propósitos administrativos o para arrendarlos a terceros en el caso de bienes muebles.
- Que los bienes adquiridos sean utilizados más de un periodo contable.
- Que los bienes adquiridos tengan un valor igual o superior a 3 Unidades Tributarias Mensuales (3 UTM).
- Son contabilizados al costo de la adquisición, más cualquier otro desembolso necesario para que el bien quede en condiciones de ser utilizado.



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

- El método de cálculo de la depreciación es lineal, en el cual se considera como valor residual de una unidad monetaria (\$1). Se utiliza la tabla de vida útil referencial emitida por la Contraloría General de la República en la Resolución N°16:

Tabla referencial de vidas útiles

Bienes	Años de Vida Útil
Edificaciones de Hormigón armado	80
Maquinarias y Equipos	15
Computacionales y Periféricos	6
Vehículos	7
Muebles y Enseres	7
Edificaciones de Inversión	80

- La SVS revisa la vida útil asignada a sus bienes de uso, al menos al cierre de cada fecha de cierre de los Estados Financieros. Los cambios esperados en la vida útil o el patrón esperado de consumo del potencial de servicios son contabilizados por medio de cambio en el período o método de amortización, como corresponda, y tratados como cambios en estimaciones contables.
- Las bajas de bienes de uso se registran al valor libro existente al momento en que origina la operación. El efecto en resultado producido por esta operación es registrado en ingreso patrimonial o gasto patrimonial del periodo, según corresponda.
- La SVS evalúa al menos anualmente la existencia de posibles deterioros de valor a sus bienes de uso, cuando el valor neto del bien es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce hasta su importe recuperable. Los efectos de los análisis por deterioro se registran directamente en los resultados del período.

**k) Criterio de Reconocimiento y medición de los contratos de arriendo financiero (bienes de uso de Leasing), método de depreciación, deterioro.**

Los bienes de uso adquiridos bajo la modalidad de leasing financiero no son jurídicamente propiedad de la SVS, mientras ésta no ejerza la opción de compra, por lo tanto no puede disponer libremente de ellos.

Los bienes de uso adquiridos bajo esta modalidad, se registran al valor actual del contrato, el cual se establece descontando el valor de las cuotas periódicas y la opción de compra a la tasa de interés implícita en el respectivo contrato. Los pagos por arrendamiento son distribuidos entre los gastos financieros y la reducción de las obligaciones por arrendamientos. Por otra parte la respectiva obligación se presenta neta de sus intereses diferidos. Estos bienes se incluyen bajo el rubro "Bienes de uso en Leasing".



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

**I) Criterios de reconocimiento y valorización de bienes intangibles, valorización inicial y posterior, método de amortización, vidas útiles, deterioro, reconocimiento de bajas.**

Activos intangibles adquiridos a terceros

Estos son reconocidos cuando su costo de adquisición individual es mayor o igual a treinta Unidades Tributarias Mensuales (30 UTM), su amortización es registrada en cuentas de pérdida, al igual que el registro de cualquier pérdida generada por deterioro.

Activos intangibles generados de manera interna

Corresponden a programas informáticos, los cuales se capitalizan sobre la base de los costos en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Los costos directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y cualquier tipo de gasto incurrido en su desarrollo.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gastos cuando se incurren en ellos. Los costos directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la SVS, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos o su potencial de servicios superiores a los costos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles.

Vida útil

La vida útil de los activos intangibles que presenta la SVS son señaladas como finitas, estos activos son amortizados durante la vida útil de su potencial de servicio. El período de amortización y el método de amortización de un activo intangible con vida útil finita son revisados por el funcionario especialista en activos intangibles, por lo menos al cierre de cada período financiero. Los cambios esperados en la vida útil o el patrón esperado de consumo del potencial de servicios incluidos en el activo son contabilizados por medio de cambio en el período o método de amortización, como corresponda, y tratados como cambios en estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles es reconocido en el estado de resultados en la categoría de gastos consistente con la función del activo intangible.





SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

La SVS evalúa al menos anualmente la existencia de posibles indicadores de deterioros de valor activos intangibles, cuando el valor neto del bien es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce hasta su importe recuperable. Los efectos de los análisis por deterioro se registran directamente como gasto patrimonial.

**m) Criterio de Reconocimiento y Valorización de las Propiedades de Inversión, valorización inicial y posterior, método de Depreciación, vidas útiles, deterioro, reconocimiento de las bajas.**

- La SVS mantiene registrado un bajo el rubro de Propiedad de Inversión, un bien inmueble ubicado en la ciudad de Valparaíso, Quinta Región, el cual a la fecha de presentación de los Estados Financieros se encuentra sin uso.
- Su valorización está dada por el valor de tasación efectuada al momento de la adopción a las NICSP – CGR.
- El método de cálculo para la depreciación es lineal, aplicando la tabla de vida útil referencial emitida por la Contraloría General de la República.
- Si en un futuro, la Entidad decide utilizar este bien para sus funciones administrativas, será reclasificado al rubro "Bienes de uso".
- La SVS evalúa al menos anualmente la existencia de posibles deterioros de valor a sus bienes de uso, cuando el valor neto del bien es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce hasta su importe recuperable. Los efectos de los análisis por deterioro se registran directamente en los resultados del período.

**n) Criterio de reconocimiento y valorización del patrimonio histórico, artístico y/o cultural.**

La SVS no registra en sus Estados Financieros de 2017 bienes correspondientes al Patrimonio histórico, artístico y/o cultural.

**o) Criterios de reconocimiento y valorización de las inversiones asociadas y negocios conjuntos.**

La SVS no registra en sus Estados Financieros de 2017 Inversiones Asociadas y Negocios Conjuntos.

**p) Criterio empleado en la conversión de activos y pasivos en moneda extranjera y unidades de fomento, para el periodo vigente.**

Los pasivos en unidades de fomento, son traducidos al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de los Estados Financieros, es decir, al 31 de diciembre de cada año.



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

Las "Unidades de Fomento" (UF) son unidades de reajuste las cuales son convertidas a pesos chilenos. La variación de la tasa de cambio de la UF es registrada en el estado de resultados en el ítem "56303 Fluctuación de Cambio".

El valor de UF utilizados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, asciende a:

<b>Detalle</b>	<b>31.12.2017</b>	<b>31.12.2016</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Unidad de Fomento	26.798,14	26.247,98

**q) Criterio de reconocimiento de las cuentas por pagar con contraprestación y su valorización.**

Las cuentas por pagar con contraprestación son pasivos financieros que representan las obligaciones de pago a terceros que se derivan de la compra de bienes o servicios que realiza la SVS.

Las cuentas por pagar con contraprestación se reconocen por el monto nominal de la transacción, menos los pagos efectuados, lo que es igual al costo amortizado.

Los anticipos otorgados a proveedores, en cuanto corresponden a compras de bienes y servicios pactados, deben reclasificarse para efectos de presentación, de acuerdo a la naturaleza de la transacción. Si el anticipo no corresponde a una compra de bienes o servicios pactados, corresponde presentarse en el rubro de "Otros Pasivos".

Se dará de baja un pasivo (o una parte del mismo) cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada, el titular renuncie a los derechos, prescriban las acciones de cobro o bien se transfiera el pasivo financiero, es decir, las obligaciones contractuales.

**r) Criterio de reconocimiento de las cuentas por pagar sin contraprestación y su valorización.**

La SVS no registra en sus Estados Financieros de 2017 Cuentas por pagar sin contraprestación.

**s) Criterio de reconocimiento de la deuda pública, valorización inicial y al cierre del ejercicio, criterio para la determinación de los gastos por intereses y otros gastos.**

La SVS no registra en sus Estados Financieros de 2017 Deuda Publica.

**t) Criterio de Reconocimiento y Valorización de las Provisiones y de los Beneficios a los Empleados.**

Las provisiones por beneficios a los empleados son reconocidas con cargo a resultado del periodo cuando se tiene una obligación jurídica actual o constructiva como consecuencia de acontecimientos pasados, cuando se estima que es probable que algún pago sea necesario para liquidar la obligación y cuando se puede estimar adecuadamente el importe de esa obligación.

**u) Criterios de Reconocimiento y Valorización de los activos y pasivos asociados a los contratos de Concesiones.**

La SVS no registra en sus Estados Financieros de 2017 Concesiones.



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

### v) Criterios Generales aplicados para el reconocimiento de los ingresos y gastos.

El reconocimiento de los ingresos y gastos se realizan en base al principio contable del devengo, que corresponde a toda transacción y otros hechos económicos que se registran cuando estos ocurren y no en el momento en que se produce necesariamente un intercambio de flujos monetarios o financieros derivados de ellos, a su valor nominal o de mercado, dependiendo el tipo de transacción.

### 3. Anticipos de Fondos y Depósitos de Terceros

#### 3.1 114.03 Anticipos a rendir cuenta

RUT	Nombre	2017, en M\$ (miles de pesos)		
		Del año	De años Anteriores	Totales
██████████	Leslie Capri Villanueva Flores	488	-	488
<b>TOTALES</b>		<b>488</b>	<b>-</b>	<b>488</b>

Corresponde a fondos adeudados por concepto de remuneración anticipada.

#### 114.06 Anticipos Previsionales

RUT	Nombre	2017, en M\$ (miles de pesos)		
		Del año	De años Anteriores	Totales
██████████	Natalia Muñoz Chiu	-	582	582
<b>TOTALES</b>		<b>-</b>	<b>582</b>	<b>582</b>

Corresponden a fondos por recuperar de pagos realizados por concepto de postnatal parental año 2015.

#### 3.2 21405 Administración de Fondos

RUT	Nombre	2017, en M\$ (miles de pesos)		
		Del año	De años Anteriores	Totales
60.805.000-0	Tesorería General de la República	61.861	-	61.861
<b>TOTALES</b>		<b>61.861</b>	<b>-</b>	<b>61.861</b>

Monto corresponde a la administración de fondos de la Ley de OPAS del mes de diciembre, el cual debe ser traspasado a la Tesorería General de la República durante el mes de enero de 2018.



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

### 3.3 21407 Recaudación del Sistema Financiero Pendiente de Aplicación

RUT	Nombre	2017, en M\$ (miles de pesos)		
		Del año	De años Anteriores	Totales
97.947.00-2	Banco Ripley	-	226	226
<b>TOTALES</b>		<b>-</b>	<b>226</b>	<b>226</b>

Corresponde a Vale Vista emitido por el Banco Ripley a nombre de la SVS el cual no presenta identificación del tomador.

### 3.4 21414 Recaudación de terceros pendiente de Aplicación

RUT	Nombre	2017, en M\$ (miles de pesos)		
		Del año	De años Anteriores	Totales
999.999-K	Depósitos no identificados	2.765	1.573	4.338
96.522.500-5	Isapre Más Vida	-	1.794	1.794
99.588.060-1	Ace Seguros de Vida S.A.	535	-	535
96.586.750-3	Negocios y Valores S.A.	80	-	80
<b>TOTALES</b>		<b>3.380</b>	<b>3.367</b>	<b>6.747</b>

Monto corresponde a depósitos realizados en la cuenta corriente de la SVS y que a la fecha de cierre de estos Estados Financieros no han sido identificados.

## 4. Cuentas por Cobrar con Contraprestación

### Otras Cuentas por Cobrar con Contraprestación

Código	Denominación	2017, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Totales
11512	Recuperación de préstamos	-	-	94	94
<b>TOTALES</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>94</b>	<b>94</b>

Este monto corresponde a licencias médicas por recuperar de años anteriores, el cual por Decreto N°1674, de fecha 17 de noviembre de 2017, y lo establecido en el D. H. N° 854, de 2004, se devengado en el subtítulo 12, ítem 10, la que está relacionada financieramente con la cuenta contable 11512 Cuentas por Cobrar - Recuperación de Préstamos.



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

## 5. Cuentas por Cobrar sin Contraprestación

### Deudores Presupuestarios

Código	Denominación	2017, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Totales
11508	Cuentas por cobrar - Otros ingresos corrientes	16.599	19.084	-	35.683
<b>TOTALES</b>		<b>16.599</b>	<b>19.084</b>	<b>-</b>	<b>35.683</b>

Monto corresponde a licencias médicas de los funcionarios devengadas en el año, y que se encuentran pendientes de cobro.

## 6. Inversiones Financieras del Activo Corriente.

La SVS no registra en sus Estados Financieros transacciones por Inversiones Financieras de Activo Corriente.

## 7. Prestamos (Activos Corriente y No Corriente)

La SVS no registra en sus Estados Financieros transacciones por Inversiones Financieras de Prestamos.

## 8. Deudores Varios del Activo Corriente

Al 31 de diciembre de 2017, los saldos por deudores varios son los siguientes:

Concepto	2017, en M\$ (miles de pesos)
Deudores por Transferencias Reintegrables (1)	3.643.324
Deudores	2.743
Documentos por Cobrar	-
IVA – Crédito Fiscal	-
Pagos Previsionales Mensuales	-
Otros Deudores (11408, 11498, 11601)	-
<b>TOTAL</b>	<b>3.646.067</b>

(1) Corresponde a la suma de las sub notas N°s 8.1 y 8.2, saldos de cuentas 1210601 Deudores por Transferencias Corrientes al Sector Privado y 1210602 Deudores por Transferencias de Capital al Sector Privado, respectivamente.



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

#### 8.1 1210601 Deudores por Transferencias Corrientes al Sector Privado

N°	RUT	Nombre	2017, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años Anteriores	Totales
1	81.450.600-2	Cuerpo De Bomberos de Santiago	-	956.576	956.576
2	70.003.700-2	Cuerpo De Bomberos de Ñuñoa	-	399.362	399.362
3	81.769.700-3	Cuerpo De Bomberos de Puente Alto	-	190.892	190.892
4	82.403.100-2	Cuerpo De Bomberos de La Serena	-	155.817	155.817
5	81.809.500-7	Cuerpo De Bomberos de Antofagasta	-	140.590	140.590
6	70.010.100-2	Cuerpo De Bomberos de Coronel	-	54.986	54.986
7	81.747.800-K	Cuerpo De Bomberos de Coyhaique	-	32.242	32.242
8	75.975.390-9	Cuerpo De Bomberos de Trehuaco	-	28.137	28.137
9	81.478.800-8	Cuerpo De Bomberos de Rancagua	-	26.064	26.064
10	71.501.100-K	Cuerpo De Bomberos de Paine	-	19.856	19.856
Resto Deudores			-	281.110	281.110
<b>TOTALES</b>			-	<b>2.285.632</b>	<b>2.285.632</b>

#### 8.2 1210602 Deudores por Transferencias de Capital al Sector Privado

N°	RUT	Nombre	2017, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años Anteriores	Totales
1	70.073.800-0	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile	-	416.447	416.447
2	81.450.600-2	Cuerpo De Bomberos de Santiago	-	345.095	345.095
3	70.003.700-2	Cuerpo De Bomberos de Ñuñoa	-	143.923	143.923
4	81.769.700-3	Cuerpo De Bomberos de Puente Alto	-	90.703	90.703
5	82.403.100-2	Cuerpo De Bomberos de La Serena	-	90.497	90.497
6	81.809.500-7	Cuerpo De Bomberos de Antofagasta	-	90.002	90.002
7	70.010.100-2	Cuerpo De Bomberos de Coronel	-	22.531	22.531
8	71.501.100-K	Cuerpo De Bomberos de Paine	-	16.564	16.564
9	71.192.900-2	Cuerpo De Bomberos de Perquenco	-	16.145	16.145
10	71.516.700-K	Cuerpo De Bomberos de Navidad	-	12.505	12.505
Resto Deudores			-	113.280	113.280
<b>TOTALES</b>			-	<b>1.357.692</b>	<b>1.357.692</b>

Hasta la entrada en vigencia de la Ley N° 20.564 publicada en el Diario Oficial el 3 de febrero de 2012, la SVS entregaba regularmente los fondos asignados en la Ley de Presupuestos para los Cuerpos de Bomberos y la Junta Nacional de Bomberos de Chile.

El artículo 3° de las disposiciones transitorias de la mencionada ley señala que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6° de esta ley, las atribuciones que se establecían para la SVS en las glosas de la Partida Presupuestaria 08-08-02 "Apoyo a Cuerpos de Bomberos", serán asumidas por la Subsecretaría del Interior para todos los efectos jurídicos, administrativos y contractuales a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

No obstante lo anterior la SVS mantiene en sus registros contables montos por rendiciones de cuentas que tanto los Cuerpos de Bomberos como la Junta Nacional, deben rendir a ésta.



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

Al 31 de diciembre de 2017, la SVS registra la cantidad de 60 deudores reintegrables.

### 8.3 12101 Deudores

N°	RUT	Nombre	2017, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años Anteriores	Totales
1	██████████	Rubén Leiva Osses	-	945	945
2	██████████	Ernesto Ríos Carrasco	-	513	513
3	██████████	Myriam González Hofstetter	-	366	366
4	██████████	Bárbara Lecaros Lecaros	-	357	357
Resto Deudores			-	562	562
<b>TOTALES</b>			-	<b>2.743</b>	<b>2.743</b>

### 9. Deterioro Acumulado de Bienes Financieros del Activo Corriente.

Al 31 de diciembre de 2017, los saldos por deterioro acumulado de bienes financieros son los siguientes:

Concepto	2017, en M\$ (miles de pesos)
Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	3.643.324
Deterioro Acumulado de Inversiones Financieras	-
Deterioro Acumulado de Prestamos Corto Plazo	-
<b>TOTAL</b>	<b>3.643.324</b>

La SVS ha deteriorado en su totalidad los saldos por cobrar que mantenía con los Cuerpos de Bomberos y la Junta Nacional de Bomberos de Chile, saldos que presentaban una antigüedad entre tres y cinco años.

### 10. Existencia

La SVS no registra en sus Estados Financieros transacciones por Existencias.

### 11. Inversiones Financieras del Activo no Corriente

La SVS no registra en sus Estados Financieros transacciones por Inversiones Financieras de Activo Corriente.



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

## 12. Deudores Varios del Activo no Corriente

La SVS no registra en sus Estados Financieros transacciones por Deudores varios del activo no corriente.

## 13. Deterioro Acumulado de Bienes Financieros del Activo no Corriente

La SVS no registra en sus Estados Financieros transacciones por Deterioro acumulado de bienes financieros del activo no corriente.

## 14. Bienes de Uso

Al 31 de diciembre de 2017, los saldos por Bienes de uso son los siguientes:

Concepto	2017, en M\$ (miles de pesos)			
	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Neto
Terrenos	-	-	-	-
Edificaciones Institucionales	8.163.455	(401.021)	-	7.762.434
Infraestructura Publica	-	-	-	-
Bienes de Uso en Leasing	2.574.925	(127.333)	-	2.447.592
Bienes Concesionados	-	-	-	-
Bienes de Uso En Curso	-	-	-	-
Otros Bienes de Uso	748.410	(449.146)	-	299.264
<b>TOTALES</b>	<b>11.486.790</b>	<b>(977.500)</b>	<b>-</b>	<b>10.509.290</b>





SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

- **Movimiento de los Bienes de Uso**

Al 31 de diciembre de 2017, el movimiento del rubro de Bienes de uso es el siguiente:

Concepto	Montos en M\$						Totales
	Terreno	Edificaciones Institucionales	Infraestructura Pública	Bienes de Uso en Leasing	Bienes en Curso	Otros Bienes de Uso	
Saldo al 01/01/17	-	8.163.455	-	2.574.925	-	709.402	11.447.782
Adicionales	-	-	-	-	-	95.375	95.375
Retiros / bajas	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes (1)	-	-	-	-	-	(56.367)	(56.367)
Trasposos	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo Bruto 31/12/17</b>	-	<b>8.163.455</b>	-	<b>2.574.925</b>	-	<b>748.410</b>	<b>11.486.790</b>
Depreciación del Ejercicio	-	(202.369)	-	(64.348)	-	(90.882)	(357.599)
Ajustes (1)	-	-	-	-	-	56.367	56.367
Depreciaciones Acumuladas	-	(198.652)	-	(62.985)	-	(414.631)	(676.268)
<b>Total Depreciación Acumulada</b>	-	<b>(401.021)</b>	-	<b>(127.333)</b>	-	<b>(449.146)</b>	<b>(977.500)</b>
Deterioro del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro Acumulado	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total Deterioro Acumulado</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo neto al 31/12/2017</b>	-	<b>7.762.434</b>	-	<b>2.447.592</b>	-	<b>299.264</b>	<b>10.509.290</b>

(1) Corresponde a ajustes por bienes cuya vida útil finalizó durante el año 2017.



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

- **Bienes de Uso en Curso**

La SVS no registra en sus Estados Financieros del año 2017 Bienes de Uso en Curso.

- **Otros Bienes de Uso**

Al 31 de diciembre de 2017, los saldos por otros bienes de uso son los siguientes:

Concepto	2017, en M\$ (miles de pesos)			
	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor libro
Vehículos	17.165	(7.356)	-	9.809
Máquinas y Equipos de Oficina	180.711	(89.773)	-	90.938
Equipos Computacionales y Periféricos	153.933	(103.643)	-	50.290
Muebles y Enseres	391.930	(247.102)	-	144.828
Otros Bienes de Uso depreciable	4.671	(1.272)	-	3.399
<b>TOTAL</b>	<b>748.410</b>	<b>(449.146)</b>	<b>-</b>	<b>299.264</b>

- **Otra información relevante sobre los Bienes de Uso**

Concepto	Cantidad	Valor Libro \$
Bienes entregados en comodato	-	-
Bienes totalmente depreciados o deteriorados en uso	400	400
Bienes retirados de su uso activo	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>400</b>

- **Deterioro de Bienes de Uso**

Durante el año 2017, la SVS no ha identificado indicadores de deterioro en sus Bienes de uso.

## 15. Bienes Intangibles

Al 31 de diciembre de 2017, los saldos por Bienes Intangibles son los siguientes:

Concepto	2017, en M\$ (miles de pesos)			
	Costo	Amortización Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Neto
Programas computacionales	993.747	(872.447)	-	121.300
Sistemas informáticos	543.263	(238.764)	-	304.499
Páginas Web	159.410	(138.681)	-	20.729
<b>TOTAL</b>	<b>1.696.420</b>	<b>(1.249.892)</b>	<b>-</b>	<b>446.528</b>



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

La vida útil remanente de los activos intangibles que presenta la SVS al 31 de diciembre de 2017, es la siguiente:

Concepto	Vida útil remanente en años
Programas computacionales	2,2
Sistemas informáticos	3,2
Páginas Web	1,5

• **Movimiento de Bienes Intangibles**

Al 31 de diciembre de 2017, el movimiento del rubro de Bienes Intangibles es el siguiente:

Concepto	Montos en M\$			
	Programas computacionales	Sistemas informáticos	Páginas web	Subtotales
Saldo al 01/01/17	913.323	515.002	159.410	1.587.735
Adicionales	35.427	74.428	-	109.855
Retiros / bajas	-	-	-	-
Ajustes (1)	44.997	(46.167)	-	(1.170)
Traspasos	-	-	-	-
<b>Saldo Bruto 31/12/17</b>	<b>993.747</b>	<b>543.263</b>	<b>159.410</b>	<b>1.696.420</b>
Amortización del Ejercicio	(175.035)	(93.339)	(31.882)	(300.256)
Ajustes (1)	(16.791)	46.167	-	29.376
Amortización Acumulada	(680.621)	(191.592)	(106.799)	(979.012)
<b>Total Amortización Acumulada</b>	<b>(872.447)</b>	<b>(238.764)</b>	<b>(138.681)</b>	<b>(1.249.892)</b>
Deterioro del ejercicio	-	-	-	-
Ajustes	-	-	-	-
Deterioro Acumulado	-	-	-	-
Total Deterioro Acumulado	-	-	-	-
<b>Saldo neto al 31/12/2017</b>	<b>121.300</b>	<b>304.499</b>	<b>20.729</b>	<b>446.528</b>

(1) El detalle de los ajustes son los siguientes:

**Programa computacional:**

Detalle de ajuste	Monto M\$
Ajuste a la apertura, por corrección de error (*)	84.965
Ajuste por extinción de vida útil	(39.968)
<b>TOTAL</b>	<b>44.997</b>

(\*) Mayor información, ver nota N°31 de los presentes Estados Financieros.



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

#### Amortización Acumulada de Programas Computacionales:

Detalle de ajuste	Monto M\$
Ajuste a la apertura, por corrección de error (*)	(56.759)
Ajuste por extinción de vida útil	39.968
<b>TOTAL</b>	<b>(16.791)</b>

(\*) Mayor información, ver nota 31 de los presentes Estados Financieros.

#### Sistemas informáticos

Detalle de ajuste	Monto M\$
Ajuste por extinción de vida útil	(46.167)
<b>TOTAL</b>	<b>(46.167)</b>

#### Amortización Acumulada de Sistema de Información

Detalle de ajuste	Monto M\$
Ajuste por extinción de vida útil	46.167
<b>TOTAL</b>	<b>46.167</b>

#### 16. Propiedades de Inversión

Al 31 de diciembre de 2017, los saldos por propiedades de inversión son los siguientes:

Concepto	2017, en M\$ (miles de pesos)			
	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Neto
Edificaciones de inversión	84.576	(12.082)	-	72.494
<b>TOTALES</b>	<b>84.576</b>	<b>(12.082)</b>	<b>-</b>	<b>72.494</b>

La SVS mantiene dos oficinas ubicadas en los pisos 3 y 4 de la calle Prat N°725, de la ciudad de Valparaíso. De acuerdo a lo anterior se presentan en el rubro de propiedad de inversión.

Su valorización está dada por el valor de tasación efectuada al momento de la adopción a las NICSP – CGR.

En año 2017, la SVS inició los trámites para ceder en donación las oficinas mencionadas en el párrafo anterior al Servicio de Impuestos internos (S.I.I.).



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

- **Movimiento de Propiedades de Inversión**

Al 31 de diciembre de 2017, el movimiento del rubro de propiedades de inversión es el siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Edificaciones de inversión M\$</b>	<b>Totales M\$</b>
Saldo al 01/01/17	84.576	84.576
Adicionales	-	-
Retiros / bajas	-	-
Ajustes	-	-
Trasposos	-	-
<b>Saldo Bruto 31/12/17</b>	<b>84.576</b>	<b>84.576</b>
Depreciación del Ejercicio	(6.041)	(6.041)
Ajustes	-	-
Depreciaciones Acumuladas	(6.041)	(6.041)
<b>Total Depreciación Acumulada</b>	<b>(12.082)</b>	<b>(12.082)</b>
Deterioro del ejercicio	-	-
Ajustes	-	-
Deterioro Acumulado	-	-
Total Deterioro Acumulado	-	-
<b>Saldo neto</b>	<b>72.494</b>	<b>72.494</b>

- **Deterioro de Propiedad de Inversión**

La SVS no ha identificado indicadores de deterioros al cierre del periodo 2017.

### **17. Inversiones Asociadas y Negocios Conjuntos**

La SVS no registra en sus Estados Financieros del año 2017 Inversiones Asociadas y Negocios Conjuntos.

### **18. Deuda Publica (Pasivo Corriente y No Corriente)**

La SVS no registra en sus Estados Financieros del año 2017 Deuda Publica.

### **19. Cuentas por Pagar con Contraprestación**

La SVS no registra en sus Estados Financieros del año 2017 Cuentas por pagar con Contraprestaciones.

### **20. Cuentas por Pagar sin Contraprestación**

La Superintendencia de Valores y Seguros no registra en sus Estados Financieros del año 2017 Cuentas por pagar sin Contraprestaciones.



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

## 21. Otros Pasivos

Al 31 de diciembre de 2017, los saldos por otros pasivos son los siguientes:

Concepto	Monto en M\$
Ingresos Anticipados	-
Acreedores por Transferencias Reintegrables	-
Acreedores	-
IVA – Débito Fiscal	-
Otros Pasivos	482
<b>TOTAL</b>	<b>482</b>

A continuación se presenta el detalle de los saldos mencionados en cuadro anterior:

- **Ingresos Anticipados**

La SVS no registra en sus Estados Financieros del año 2017 Ingresos Anticipados.

- **Acreedores por Transferencias Reintegrables**

La SVS no registra en sus Estados Financieros del año 2017 Acreedores por Transferencias Reintegrables.

- **IVA – Débito Fiscal**

La SVS no registra en sus Estados Financieros del año 2017 IVA – Débito Fiscal.

- **Otros Pasivos**

Saldo corresponde a cheques caducados, esto de acuerdo al siguiente detalle:

Beneficiario	Cuenta Corriente	Fecha	Monto M\$
Rodolfo López Allende y Cía. Ltda.	125989	22-10-2013	95
Kinesiólogos Asociados Ltda.	125989	21-03-2014	112
Servicios Médicos Arbot Ltda.	125989	31-08-2017	35
Productos de Seguros Herrera y Herrera	133591	10-12-2014	240
<b>TOTAL</b>			<b>482</b>

## 22. Provisiones

La SVS presenta dentro de sus procedimientos de cierre de Estados Financieros, el pago de todas sus obligaciones que fueron devengadas al 31 de diciembre de 2017. De acuerdo a lo anterior, no presenta saldos bajo el rubro proveedores.



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

### 23. Obligaciones por Beneficios a los Empleados

Al 31 de diciembre de 2017, los saldos de obligaciones por beneficios a los empleados son los siguientes:

Concepto	Corto Plazo M\$	Largo Plazo M\$	Totales M\$
Provisiones por Desahucio	-	-	-
Provisiones por Incentivo al Retiro	46.583	-	46.583
Provisiones por Retiro Anticipado	-	-	-
Otras Provisiones por Beneficios a los Empleados	-	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>46.583</b>	<b>-</b>	<b>46.583</b>

La provisión realizada corresponde a lo indicado en la Ley N° 19.882, del 23 de junio de 2003, que regula la política por de Incentivo al Retiro de los funcionarios públicos. LO anterior se complementa con lo indica en Ley N° 20.948 del 3 de septiembre de 2016, que otorga una bonificación adicional y otros beneficios de incentivo al retiro. Los funcionarios que se acogieron al mencionado beneficio, son los siguientes:

- Catalina Corvalán Flores
- Elizabeth Armaza Reyes
- Lucía Cortez Flores
- Berenice Fuentes Robledo

Respecto de la valorización, ésta se realizó sobre la base del tope de las ultimas 36 rentas anteriores al retiro, tal como lo indica la Ley 19.882 en su Título II Bonificación por Retiro, en su artículo séptimo. De este cálculo el servicio provisionó lo correspondiente a 5 meses que son de su cargo.

Adicionalmente se calculó sobre la base del monto de la bonificación adicional (en unidades tributarias mensuales), tal como lo indica el Artículo N° 5 de la Ley N° 20.948, según el estamento que tienen los funcionarios acogidos a retiro.

La liquidación de este gasto se concretará el año 2018 cuando sean provistos los recursos para cumplir con dicha obligación.



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

## 24. Pasivos por Leasing

Al 31 de diciembre de 2017, los saldos de pasivos por leasing son los siguientes:

Concepto	Corto Plazo M\$	Largo Plazo M\$	Subtotales M\$
Piso 2, Torre II, Santiago Downtown	-	1.349.364	1.349.364
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>1.349.364</b>	<b>1.349.364</b>

La SVS, mantiene un Pasivo por Leasing por la adquisición del piso 2 de la Torre II del Edificio Santiago Downtown ubicado en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449.

### Pasivo por Leasing

A través del Oficio Ordinario N° 892, del 16 de octubre de 2007, de la Dirección de Presupuestos y el D. H. Decreto 1.155 del 28 de diciembre de 2008, de la Dirección de Presupuestos, se autorizó a la SVS, la contratación de un leasing inmobiliario por un valor de U.F. 80.137,76, la adquisición de un piso, cinco bodegas y 10 estacionamientos del Edificio Santiago Downtown, Torre II, ubicado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, de la ciudad de Santiago. La superficie total adquirida es de 1.868,12 metros cuadrados.

Por Decreto de Hacienda N° 1.306, del 19 de octubre de 2007, se autoriza a la SVS a endeudarse en la adquisición del mencionado inmueble.

Con fecha 27 de mayo de 2008 se firmó ante el Notario Público de la Novena Notaría de Santiago, señor Pablo Alberto González Caamaño, el contrato de compraventa entre la Inmobiliaria SDT Dos S.A., Banco del Estado de Chile y Superintendencia de Valores y Seguros.





SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

### **Pasivos por leasing a corto plazo**

Por Decreto de Hacienda N°2.069, del 29 de diciembre de 2017, se modificó el presupuesto de la SVS. El decreto indicado dispuso recursos para que la SVS anticipara el pago de la cuota N° 11 con vencimiento el 1° de enero de 2018, saldo correspondiente al corto plazo de la obligación por leasing. Con ello el saldo de Pasivos por Leasing presenta el total de la deuda en el largo plazo.

### **Pasivos por leasing en U.F.**

Al 31 de diciembre de 2017, el detalle del capital e intereses en U.F. por pagar, son los siguientes:

<b>Capital U.F</b>	<b>Intereses U.F.</b>	<b>Deuda total U.F.</b>
50.352,90	12.751,70	63.104,60

### **25. Pasivos por Concesiones**

La SVS no registra en sus Estados Financieros del año 2017 Concesiones.

### **26. Activos y Pasivos Contingentes**

Al 31 de diciembre de 2017, la SVS presenta los siguientes activos y pasivos contingentes:

#### **Activos Contingentes**

Los montos de las siguientes causas judiciales no han podido ser determinados por los profesionales jurídicos de la SVS:

<b>Detalle</b>	<b>Observación</b>
Buchi con Superintendencia de Valores y Seguros - Rol 25788-2015, 3° Juzgado Civil de Santiago	Monto no determinado
Contesse con Superintendencia de Valores y Seguros - Rol 25771-2015, 2° Juzgado Civil de Santiago	Monto no determinado
Ponce con Superintendencia de Valores y Seguros - Rol 25675-2015, 18° Juzgado Civil de Santiago	Monto no determinado
Von Appen con Superintendencia de Valores y Seguros - Rol 25788-2015, 15° Juzgado Civil de Santiago	Monto no determinado
PriceWaterhouse Coppers con Superintendencia de Valores y Seguros - Rol 12140-2012, 4° Juzgado Civil de Santiago; Corte de Apelaciones de Santiago, Rol IC 7377 - 2016	Monto no determinado
Feller Rate Clasificadora con Superintendencia de Valores y Seguros - Rol 16113-2012, 19° Juzgado Civil de Santiago	Monto no determinado



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

### Pasivos Contingentes

Los montos de las siguientes causas judiciales no han podido ser determinados por los profesionales jurídicos de la SVS:

Detalle	Observación
Arrau con Superintendencia de Valores y Seguros - Rol N° C - 6907-2013	Monto no determinado
Orellana con Superintendencia de Valores y Seguros - Rol N° C - 18521-2017	Monto no determinado
Víctor Araya Díaz con Superintendencia de Valores y Seguros - Rol N° 9957-2017	Monto no determinado
Víctor Acevedo Veraguas con Superintendencia de Valores y Seguros - Rol N° 38681-2017	Monto no determinado

### 27. Estado de Situación Presupuestaria

#### INGRESOS

Subtítulo	Denominación	Presupuesto M\$	Devengado M\$	Diferencia M\$
05	Transferencias Corrientes	55.418	55.418	-
08	Otros Ingresos Corrientes (1)	291.124	274.506	16.618
09	Aporte Fiscal	16.988.952	16.988.952	-
12	Recuperación de préstamos	54.135	59.025	(4.890)
15	Saldo Inicial	93.648	-	93.648
<b>Total</b>		<b>17.483.277</b>	<b>17.377.901</b>	<b>105.376</b>

(1) Diferencia corresponde a la disminución de licencias médicas por cobrar, esto a raíz de la regularización de ello de años anteriores.



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

## **GASTOS**

<b>Subtítulo</b>	<b>Denominación</b>	<b>Presupuesto M\$</b>	<b>Devengado M\$</b>	<b>Diferencia M\$</b>
21	Gasto en Personal <b>(1)</b>	13.964.625	13.934.295	30.330
22	Bienes y Servicio de Consumo <b>(2)</b>	2.670.457	2.642.514	27.943
23	Prestaciones de Seguridad Social	257.937	257.934	3
24	Transferencias Corrientes	38.657	38.656	1
29	Adquisición de Activos No Financieros <b>(3)</b>	213.927	209.348	4.579
34	Servicio de la Deuda	337.674	335.382	2.292
<b>Total</b>		<b>17.483.277</b>	<b>17.418.129</b>	<b>65.148</b>

### **(1) Gasto en Personal**

La subejecución de M\$30.330 que corresponde al 0,22% del total del subtítulo 21 "Gastos en Personal", correspondiente al periodo presupuestario 2017, se presenta como un menor gasto en remuneraciones, éste se encuentra directamente relacionado con el proceso de reclutamiento y selección de candidatos para los diferentes cargos.

### **(2) Bienes y Servicios de Consumo**

La subejecución del 1,05% de este subtítulo se debe al retardo en la entrega de facturas por parte de los proveedores, repercutiendo ello en la menor ejecución.

### **(3) Adquisición de activos no financieros**

Durante el año 2017 se ejecutó el 97,86% del presupuesto. La menor ejecución se debe al menor costo en la adquisición de máquinas y equipos y en la contratación de horas hombres para el desarrollo de proyectos informáticos.

## **28. Estado de Resultado – Gasto en Personal**

Al 31 de diciembre de 2017, el estado de resultado correspondiente a los rubros de gasto del personal, presentan el siguiente detalle:

<b>Cuentas</b>	<b>Variaciones del periodo 2017, en M\$ (miles de pesos)</b>
Personal de Planta	1.599.048
Personal a Contrata	12.157.530
Otras Remuneraciones	177.717
Otros Gastos en Personal	-
<b>TOTAL</b>	<b>13.934.295</b>



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

## 29. Estado de Cambio en el Patrimonio Neto

El movimiento de patrimonio al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Detalle	Patrimonio Institucional M\$	Resultados Acumulados M\$	Total M\$
<b>Patrimonio Inicial</b>	(15.517.530)	5.479.098	(10.038.432)
<u>Aumento del Patrimonio</u>	-	-	-
Cambio de Políticas Contables	-	-	-
Ajuste por Corrección de Errores <b>(1)</b>	-	(28.206)	(28.206)
Otros Aumentos <b>(2)</b>	-	7.510	7.510
<u>Disminución del Patrimonio</u>	-	-	-
Cambio de Políticas Contables	-	-	-
Ajuste por Corrección de Errores	-	-	-
Otros Aumentos	-	-	-
<u>Variación neta directa del Patrimonio</u>	-	-	-
Resultado del Periodo <b>(3)</b>	-	366.377	366.377
<b>Patrimonio Final</b>	<b>(15.517.530)</b>	<b>5.824.779</b>	<b>(9.692.751)</b>

**(1)** Con fecha 3 de octubre de 2017, la SVS remitió a la Contraloría General de la República, Oficio N°35.490, en el cual solicita aprobar el ajuste a la apertura de folio 4017, del año 2017, esto por un error en dar de baja activos intangibles adquiridos antes del año 2016, aplicando el umbral de materialidad de 30 UTM.

**(2)** Monto corresponde a aumento de ingresos por licencias médicas no registradas en años anteriores.

**(3)** Corresponde a la pérdida del ejercicio obtenida en el año 2017.

## 30. Información a revelar sobre partes relacionadas

La SVS no registra en sus Estados Financieros del año 2017 Concesiones.



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

### 31. Errores

Con fecha 3 de octubre de 2017, la SVS envió a la Contraloría General de la República, el Oficio N°35.490, en el cual solicita aprobar el ajuste a la apertura de folio 4017, del año 2017, esto por un error en dar de baja activos intangibles adquiridos antes del año 2016, aplicando el umbral de materialidad de 30 UTM.

La Contraloría General de la República aprobó el mencionado ajuste según se detalla:

Cuenta	Monto M\$	N° Oficio CGR aprueba ajuste	Fecha
15101 Programas y licencias computacionales	84.965	N°3.937	02 de febrero de 2018
15201 Amortización acumulada de programas y licencias computacionales	(56.759)	N°3.937	02 de febrero de 2018
31102 Resultados acumulados	(28.206)	N°3.937	02 de febrero de 2018
<b>Total</b>	-		

### 32. Ajustes de primera adopción

La SVS no ha efectuado ajustes de primera adopción durante el periodo 2017, puesto que su período de transición finalizó el año 2016.

### 33. Hechos posteriores

Entre el 1° de enero de 2018 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, la SVS revela lo siguiente:

#### a) Cambio de Capítulo.

De acuerdo a Decreto con Fuerza de Ley N°10, emitido por el Ministerio de Hacienda, del 12 de diciembre de 2017, se fija la fecha de entrada en funcionamiento de la Comisión para el Mercado Financiero y la fecha de Supresión de la Superintendencia de Valores y Seguros.

De acuerdo a lo anterior, las fechas en comento son las siguientes:

- Entrada en funcionamiento de la Comisión para el Mercado Financiero, 14 de diciembre de 2017.
- Se Suprime la Superintendencia de Valores y Seguros el 15 de enero de 2018.

No obstante, las fechas indicadas los movimientos presupuestarios y financieros de la Comisión para el Mercado Financiero CMF, se iniciaron a contar del 16 de enero de 2018.



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

**b) Modificación de presupuesto, de acuerdo al Decreto del Ministerio de Hacienda N°10, del 10 de enero de 2018.**

**Suprímase, Capítulo, Programa y glosas siguientes:**

Partida	08	Ministerio de Hacienda
Capítulo	08	Superintendencia de Valores y Seguros
Programa	01	Superintendencia de Valores y Seguros

Sub	Ítem	Asig	Sub A.	Denominación	Incremento M\$	Reducción M\$
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES		354.236
	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		330.987
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias		10.568
	99			Otros		12.681
09				APORTE FISCAL		17.705.327
	01			Libre		17.532.390
	02			Servicio de la Deuda Interna		172.937
21				GASTOS EN PERSONAL		15.022.291
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		2.802.713
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		41.512
	01			Al Sector Privado		1.425
		006		Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina		1.425
	07			A Organismos Internacionales		40.087
		001		Organización Internacional de Comisiones de Valores		16.817
		002		Asociación Internacional de Supervisores de Seguros		23.270
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		20.110
	07			Programas Informáticos		20.110
34				SERVICIO DE LA DEUDA		172.937
	01			Amortización Deuda Interna		108.543
	03			Intereses Deuda Interna		64.394

Glosas	Detalle	Incremento M\$	Reducción M\$
01	Dotación Máxima de Vehículos		2
02	a) Dotación máxima de personal		366
02	b) Horas extraordinarias, M\$		43.299
02	c) Gasto máximo de viáticos territorio nacional, M\$		5.470
02	c) Gasto máximo de viáticos en el Exterior, M\$		37.559
02	d) N° de personas		13
02	d) Convenios con personas naturales, M\$		140.089
03	Capacitación y Perfeccionamiento, M\$		168.264
04	Anualmente se entregara a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del use de estos recursos.		-



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

**Créase, Capítulo, Programa y glosas siguientes:**

Partida	08	Ministerio de Hacienda
Capítulo	31	Comisión para el Mercado Financiero
Programa	01	Comisión para el Mercado Financiero

Sub	Ítem	Asig	Sub A.	Denominación	Incremento M\$	Reducción M\$
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	354.236	
	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	330.987	
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	10.568	
	99			Otros	12.681	
09				APORTE FISCAL	17.705.327	
	01			Libre	17.532.390	
	02			Servicio de la Deuda Interna	172.937	
21				GASTOS EN PERSONAL	15.022.291	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.802.713	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.512	
	01			Al Sector Privado	1.425	
		006		Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina	1.425	
	07			A Organismos Internacionales	40.087	
		001		Organización Internacional de Comisiones de Valores	16.817	
		002		Asociación Internacional de Supervisores de Seguros	23.270	
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.110	
	07			Programas Informáticos	20.110	
34				SERVICIO DE LA DEUDA	172.937	
	01			Amortización Deuda Interna	108.543	
	03			Intereses Deuda Interna	64.394	

Glosas	Detalle	Incremento M\$	Reducción M\$
01	Dotación Máxima de Vehículos	2	
02	a) Dotación máxima de personal	366	
02	b) Horas extraordinarias, M\$	43.299	
02	c) Gasto máximo de viáticos territorio nacional, M\$	5.470	
02	c) Gasto máximo de viáticos en el Exterior, M\$	37.559	
02	d) N° de personas	13	
02	d) Convenios con personas naturales, M\$	140.089	
03	Capacitación y Perfeccionamiento, M\$	168.264	
04	Anualmente se entregara a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del use de estos recursos.	-	-



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

**c) Baja de bien de uso inmueble.**

De acuerdo a Resolución Exenta N°16 de fecha 28 de febrero de 2018, de la CMF, se autoriza la baja por donación del bien de uso inmueble ubicado en calle Prat N°725, de la ciudad de Valparaíso, al Servicio de Impuestos Internos.

**d) Reincorpora a funcionario a la dotación de la CMF.**

La Resolución Afecta N°0006, de fecha 28 de marzo de 2018, de la CMF, da cumplimiento a lo pronunciado por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, en causa sobre Recurso de Protección, Rol N°38.681-2017, que reincorpora a la dotación de este servicio a don Víctor Manuel Acevedo Veraguas, [REDACTED], a contar del 1° de abril de 2018.

Junto a lo anterior, se resuelve pagar al funcionario, antes individualizado, la suma líquida de \$13.855.219 (trece millones ochocientos cincuenta y cinco mil doscientos diez y nueve pesos), esto por concepto de remuneraciones correspondientes al período comprendido entre el 1° de abril de 2017 y el 31 de marzo de 2018, efectuándose el pago de las cotizaciones previsionales y obligaciones tributarias que correspondan.

**e) Ley N° 21.086.**

El 12 de abril de 2018 fue publicada en el Diario Oficial la Ley N° 21.086 que perfecciona los beneficios otorgados a bomberos por accidentes y enfermedades y la demás legislación aplicable a dichas instituciones.

El artículo segundo de la mencionada ley señala lo siguiente: "*Decláranse extinguidas, por el solo ministerio de la ley, todas las cuentas por cobrar pendientes a los Cuerpos de Bomberos y a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, que figuren en la contabilidad de la Superintendencia de Valores y Seguros, y que correspondan a transferencias de fondos fiscales efectuadas por ese organismo entre los años 2008 a 2012.*"

*La extinción precedente bastará para regularizar administrativamente las rendiciones de cuenta pendientes en la Superintendencia de Valores y Seguros, por parte de los Cuerpos de Bomberos y la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile por el período señalado en el inciso anterior, debiendo éstas ajustarse en la contabilidad de dicho Servicio con el solo mérito de esta disposición.*

No obstante, la CMF, dictó la Resolución N° 1662, del 27 de abril de 2018, en la que resolvió ajustar, las cuentas por cobrar de los Cuerpos de Bomberos de Chile y la Junta Nacional de Bomberos de Chile, que cumplan con los requisitos dispuestos en el artículo 2° de la Ley N° 21.086.

Las cuentas de activo que se extinguen y su monto son:

1210601 Deudores por Transferencias Corrientes al Sector Privado \$ 411.488.677.-

1210602 Deudores por Transferencias Capital al Sector Privado \$ 776.840.180.-

1260601 Deterioro por Transferencias Corrientes al Sector Privado \$ 411.488.677.-

1260602 Deterioro por Transferencias Capital al Sector Privado \$ 776.840.180.-

\* \* \* \* \*